



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 005 /

Quillón, 07 de Enero de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 29 de Octubre de 2009, que nombra en calidad de Titular a Sr. Jorge Ortiz Pavez.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Reconócese Ascenso de Nivel, al Sr. **JORGE ORTIZ PAVEZ**, Rut.: 13.798.066-5, Director (S) y Jefe de Ppto. y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón categoría B, de Nivel 13 a 12, a contar del 07 de Enero del presente año.
2. De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria páguese dicho sueldo, a contar de la fecha indicada con cargo a la cuenta de Planta N° 215.21.01, del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE





EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL





ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓